

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja para la edición de un libro sobre Derechos fundamentales y otros estudios.

En Zaragoza, a 30 de Mayo de 2008

COMPARECEN

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con nº 0700 Hoja 6 Capítulo Convenio
Folio el presente
Zaragoza a 07 de 07 de 2008
El Encargado del Registro,

- El Gobierno de Aragón, representado por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Vicepresidente del Gobierno, facultado para este otorgamiento por acuerdo del Gobierno de Aragón de 13 de mayo de 2008.

- Las Cortes de Aragón, y en su nombre el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes.

- El Justicia de Aragón, Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente.

- La Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, representada por El Ilmo. Sr. D. José María Gimeno Feliu, Decano de la Facultad

- D. Tomás García Montes, Director General de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

- D. José Luis Aguirre Loaso, Director General de Ibercaja.

Todos ellos actúan en nombre de las Instituciones que representan, reconociéndose capacidad y poder bastante para formalizar el presente Convenio:

EXPONEN

La reciente jubilación del Profesor Lorenzo Martín Retortillo como Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, ha motivado la preparación de un libro homenaje en el que colaboran una importante relación de autores, entre los que figuran catedráticos de más de 30 Universidades, de reconocido prestigio, con el título conjunto de "Derechos fundamentales y otros estudios".

El interés de estos trabajos desde el punto de vista de la Ciencia jurídica y la vinculación con Aragón del Profesor Lorenzo Martín Retortillo, oscense de nacimiento, catedrático que fue de nuestra Universidad, Senador por Aragón en el

periodo constituyente y con una trayectoria profesional destacada en la defensa de los derechos humanos, justifica la edición del libro homenaje proyectado y la colaboración de las Instituciones aragonesas.

Por todo ello formalizan el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es la edición del libro sobre “**Derechos fundamentales y otros estudios**”, de diversos autores, en homenaje al Profesor Lorenzo Martín Retortillo Baquer, con una tirada de mil ejemplares.

Segunda.- El presupuesto de dicha edición se establece en la cantidad de 30.000.000 euros como cuantía máxima, que incluye todos los costes de edición. La elaboración de los estudios que integran el libro no supone coste alguno, puesto que sus autores los ofrecen sin percibir retribución dada la finalidad del libro homenaje.

Tercera.- La financiación del presupuesto se asume por las partes otorgantes, pactando las siguientes aportaciones económicas:



Gobierno de Aragón	12.000 euros
Cortes de Aragón	6.000 euros
Caja de la Inmaculada.....	8.000 euros
El Justicia de Aragón.....	2.000 euros
Ibercaja	2.000 euros

Dichas aportaciones tienen el carácter de máximas por lo que, en el caso de que la edición del libro tuviera un coste menor, se reducirían proporcionalmente las correspondientes aportaciones.

Cuarta.-

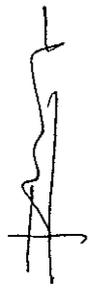
1. Los otorgantes convienen en encomendar al Justicia de Aragón la gestión de la edición del libro, asumiendo la preparación técnica de la edición y la formalización de su contratación. Dicha encomienda incluye la facultad de adoptar aquellas decisiones precisas para el normal desarrollo de la edición.



2. Cada institución abonará directamente con cargo a sus presupuestos los pagos que correspondan a su aportación, para lo cual el Justicia de Aragón coordinará con la empresa o empresas que intervengan en la edición la emisión de las correspondientes facturas.

En la difusión del libro se hará referencia a que ha sido financiado en el marco del presente Convenio, con indicación de todas las Instituciones patrocinadoras.

Quinta.-



La coordinación y la dirección científica de la obra será asumida por D. Luis Martín Rebollo, catedrático de Derecho Administrativo, quien mantendrá las relaciones necesarias con los autores y aportará los trabajos a editar, así como el estudio introductorio.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza participa en la edición del libro homenaje con la colaboración como autores de catedráticos y profesores titulares de la misma.

Sexta.-

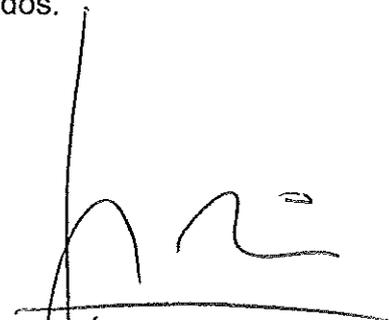
1. Dado el carácter y finalidad de la obra, se hará llegar gratuitamente a los autores, Universidades e Instituciones que puedan tener interés científico en el libro, a través del Justicia de Aragón.

2. Por su parte cada una de las Instituciones firmantes del presente Convenio tendrán derecho a disponer de ejemplares para sus propios compromisos en proporción a la aportación económica realizada.

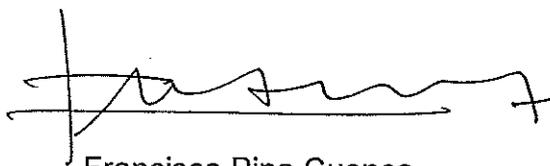
Séptima.-

La vigencia del presente Convenio se extenderá hasta la finalización de la edición, que se prevé se concluya antes del 31 de diciembre de 2008.

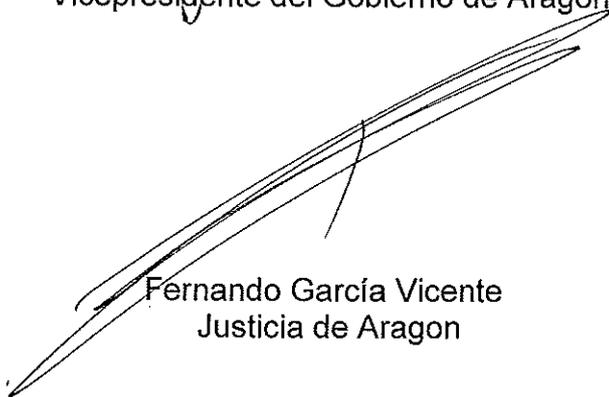
En prueba de conformidad y para que surtan sus efectos, los componentes suscriben por sextuplicado ejemplar el presente Convenio en el lugar y fecha indicados.



José Ángel Biel Rivera
Vicepresidente del Gobierno de Aragón



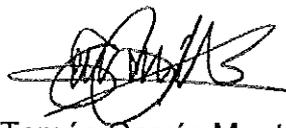
Francisco Pina Cuenca
Presidente de las Cortes de Aragón



Fernando García Vicente
Justicia de Aragón



José María Gimeno Feliu
Decano de la Facultad de Derecho



Tomás García Montes
Director General de la CAI



José Luis Aguirre Loaso
Director General de IberCaja

CG 13052008

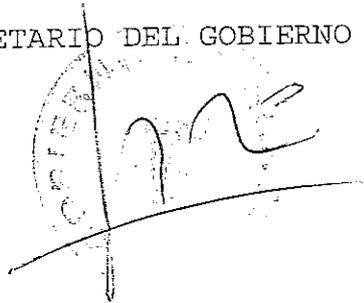
JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.-. Aprobar el texto del convenio, que figura como Anexo, a suscribir con las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, Ibercaja y la Caja de Ahorros de la Inmaculada para la edición del libro Derechos fundamentales y otros estudios. Segundo.- Autorizar la formalización del convenio que supone una aportación económica del Gobierno de Aragón por una cantidad máxima de 12.000 euros que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 04010G/112.2/226002/91002 en el ejercicio de 2008. Tercero.- Facultar al Vicepresidente del Gobierno para la firma del convenio en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el registro General de Convenios."

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a catorce de mayo de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "GOBIERNO DE ARAGON" and "SECRETARIO DEL GOBIERNO". The signature is a stylized, cursive name.



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Ilmo. Sr. D. Ramón Salanova Alcalde
Secretario General Técnico
Edificio Pignatelli. Pº María Agustín, 36
50071 - ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de julio de 2008

Estimado Señor:

Una vez firmado por todos los participantes el Convenio de Colaboración para la edición del libro sobre Derechos fundamentales y otros estudios, le remito un ejemplar para su constancia.

Reciba un saludo,

Rosa Aznar Costa
Asesora Jefe del Gabinete del
Justicia de Aragón